

### Datos del Producto

Número de Registro: 13074 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 25/01/1977 Renovación: 29/12/2016 Caducidad: 15/08/2025

Nombre Comercial: LUQSOL PREMIUM BLUE

#### Titular

LERIDA UNION QUIMICA, S.A.

C/Afores s/n

25173 Sudanell

(Lleida)

ESPAÑA

#### Fabricante

LERIDA UNION QUIMICA, S.A.

C/Afores s/n

25173 Sudanell

(Lleida)

ESPAÑA

### Composición

ACEITE DE PARAFINA 83% [EC] P/V

### Envases

Uso profesional: Botellas de 100 ml, 250 ml, 500 ml, y 1 l y garrafas de 5 l, 10 l, 20 l y 25 l de HDPE. Botella de 500 ml de PET. Bidón de 5 l, 10 l, 15 l y 25 l de polietileno. Contenedores de 200 y 1000 l de HDPE. Uso no profesional: Botellas de 100 ml, 250 ml, 500 ml de HDPE. Botella de 500 ml de PET. Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.



**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Almendro	Ácaros	0,75 - 1 %	1	-	Uso profesional: 800-1.000 l/ha Uso no profesional: 8-10 l/100 m <sup>2</sup>	Tratar antes de la floración, hasta BBCH 59. Dosis uso profesional: 6-10 l/ha. Dosis uso no profesional: 0,6-1 ml/m <sup>2</sup> .
	Áfidos, pulgones, Aphididae Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae					
Cítricos	Áfidos, pulgones, Aphididae Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae	1 - 1,5 %	2	10	Uso profesional: 2.000-3.000 l/ha Uso no profesional: 20-30 l/100 m <sup>2</sup>	Naranja, limonero, pomelo, mandarino, clementino. Tratar antes del cambio de color de los frutos, hasta BBCH 79. Dosis uso profesional: 20-45 l/ha. Dosis uso no profesional: 2-4,5 ml/m <sup>2</sup> .
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
Frutales de hueso	Ácaros	0,75 - 1 %	1	-	Uso profesional: 800-1.000 l/ha Uso no profesional: 8-10 l/100 m <sup>2</sup>	Tratar antes de la floración, hasta BBCH 59. Dosis uso profesional: 6-10 l/ha. Dosis uso no profesional: 0,6-1 ml/m <sup>2</sup> .
	Áfidos, pulgones, Aphididae Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae					
Frutales de pepita	Ácaros	0,75 - 1 %	1	-	Uso profesional: 800-1.000 l/ha Uso no profesional: 8-10 l/100 m <sup>2</sup>	Manzano, peral, membrillero, níspero. Tratar antes de la floración, hasta BBCH 59. Dosis uso profesional: 6-10 l/ha. Dosis uso no profesional: 0,6-1 ml/m <sup>2</sup> .
	Áfidos, pulgones, Aphididae Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae					
Platanera	Áfidos, pulgones, Aphididae Cochinillas harinosas, Pseudococcidae Cochinillas, Coccidae	1 - 1,5 %	1	-	Uso profesional: 1.500-3.000 l/ha Uso no profesional: 15-30 l/100 m <sup>2</sup>	Aplicar durante todo el ciclo vegetativo. Dosis uso profesional: 15-45 l/ha. Dosis uso no profesional: 1,5-4,5 ml/m <sup>2</sup> .

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO

P.S. (días)

Almendro, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Platanera

NP

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamiento insecticida en cítricos contra cochinillas, mosca blanca y pulgón; en frutales de hueso y de pepita contra cochinillas, ácaros y pulgón; y en platanera contra cochinillas, mosca blanca y pulgón. Aplicar en pulverización normal con un volumen de agua suficientemente alto para alcanzar la parte aérea de las plantas. No aplicar este producto hasta pasados 40 días después de haber dado un tratamiento con azufre ni cuando se prevean heladas ni en días calurosos y secos. No debe aplicarse en condiciones de estrés hídrico. Aplicar en plantas sanas y vigorosas. En la etiqueta se incluirán las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades de los frutales sensibles a los aceites.

**Clase de Usuario**



Uso autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas y plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

**Mitigación de riesgos en la manipulación**



**SEGURIDAD DEL APLICADOR**

Aire libre  
 • **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**  
 Pulverizaciones normales manuales y con tractor: ropa de trabajo y guantes de protección química.  
 • **APLICACIÓN:**  
 Mediante tractor: ropa de trabajo.  
 Mediante aplicación manual: ropa de trabajo y guantes de protección química.

**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**

Ropa de trabajo (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).

**FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto y limpieza del equipo.
- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 15 m para almendro, frutales de hueso y de pepita
- 20 m para cítricos
- 30 m para platanera

Spe3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m para platanera hasta la zona no cultivada.

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Autorizado para jardinería exterior doméstica.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados al uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.